



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
DIRECCION
DIGESTO MUNICIPAL

DECRETO

N° 1066

NEUQUEN,

28 JUL 1989

VISTO:

Que la Dirección de Comisiones Vecinales depende actualmente de la Secretaría de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que por razones de orden técnico-administrativo, resulta conveniente que dicha Dirección pase a depender directamente del titular del Departamento Ejecutivo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) A partir de la sanción del presente Decreto, la DIRECCION DE COMISIONES VECINALES, pasará a depender directamente del titular / del Departamento Ejecutivo.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el Señor Subsecretario / General a cargo de la Secretaría y el Señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal, notifíquese al Señor Director General de Comisiones Vecinales, y oportunamente ARCHIVASE.-

FU/mlh.-

FDO: BALDA

BRISSIO

ANDION.-

ES COPIA.-

6